

Maira Judith Contreras Santos, 2020. Sociedad en vilo.

Participación y desarrollo en el ordenamiento territorial de Bogotá. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 448 pp.

[349]

El libro *Sociedad en vilo. Participación y desarrollo en el ordenamiento territorial de Bogotá* que publicó la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia en el año 2019, como parte de la colección general “Biblioteca Abierta”, pertenece a la disciplina Trabajo Social.

La autora de esta obra, Maira Judith Contreras Santos, sintetiza su investigación acerca del proceso de participación urbano-rural de la sociedad en el ordenamiento territorial de Bogotá con el que la administración distrital, desde 1991, vigorizó la aplicación del concepto hegemónico del desarrollo mientras relegó la eco-creación, la difusión y la implementación de metas compartidas acerca del asunto. Vale destacar su énfasis en el devenir del Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD), cual máxima instancia representativa de la sociedad en la planeación de la ciudad, y su acento en los conceptos que produjo el CTPD ante el proyecto y las revisiones del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bogotá desde 2000 hasta 2013.

El texto funde referentes y resultados inscritos en investigaciones e intervenciones de la autora en los cuales asume la planeación participativa como una estrategia para producir, circular y aplicar ideas de desarrollo en Bogotá con difusos impactos en las orientaciones tomadas por la administración distrital. Específicamente, apunta a determinar el ciclo de gestión de cada concepto elaborado por el CTPD ante el proyecto y las revisiones del POT en la capital de Colombia; analizar las representaciones sociales del desarrollo patentes en esos conceptos; identificar de dichas representaciones sociales, aquellas adoptadas por la administración distrital en el proyecto y en las revisiones del POT; y generar una aproximación teórico-metodológica para aprehender la planeación participativa como un proceso dirigido a gestar, divulgar y utilizar ideas de desarrollo en el Distrito Capital (Contreras-Santos, 2019).

[350]

El documento se despliega en seis capítulos: En el primero, Aproximación conceptual, la autora precisa la tríada teórica de la investigación compuesta por categorías provenientes de dominios científicos como el urbanismo, los análisis discursivos y el Trabajo Social. En el segundo, Aproximación metodológica, indica el método que configura con diversas herramientas y cristaliza en una secuencia de operaciones para responder la pregunta central de la pesquisa considerando los elementos epistemológicos, teóricos, contextuales y metodológicos trazados en el capítulo anterior. En el tercero, Devenir del Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD) en el proceso de planeación participativa impulsado en Bogotá por la administración distrital, reconstruye el surgimiento, la evolución y la situación actual del CTPD hasta precisar los cumplimientos de sus funciones legales, especialmente la concerniente a la emisión de conceptos ante los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial. En el cuarto, Ciclo de conceptos del CTPD ante el proyecto y las revisiones del POT, desnaturaliza tales ciclos. En el quinto, Análisis de los conceptos producidos, puestos en circulación y aplicados por el CTPD ante el proyecto y las revisiones del POT, escruta los contenidos de esos conceptos. En el sexto, Análisis de las representaciones sociales sobre desarrollo plasmadas en los conceptos del CTPD ante el proyecto y revisiones del POT, desentraña esas representaciones sociales y las estrategias discursivas que las expresan.

Ahora bien, la colega define la participación como una constante de la sociedad que no es ajena a los Estados ni a los Gobiernos del mundo occidental. Esta participación en los asuntos político-administrativos de Bogotá y, especialmente en la planeación evidencia obstáculos que impiden su consolidación fuera de las perspectivas hegemónicas del desarrollo. Por ejemplo, su exploración de la participación de la sociedad en el ordenamiento territorial del Distrito Capital permite captar complejidades que, si bien parecen propias de la normativa, revelan alto potencial para debatir los horizontes, las lógicas y las falacias de la participación en cuestión.

En consecuencia, para dilucidar ese fenómeno, la autora define, selecciona y articula tres categorías. En la primera expone orígenes, trayectos, declives, similitudes y diferencias relativas a las ideas individuales y sociales que guían las acciones de las personas hasta situar las representaciones sociales como categoría de su reconocimiento, en tanto dimensión cognitiva

de los discursos. En la segunda explica el devenir del discurso del desarrollo moderno implantado en Latinoamérica, desde la segunda mitad del siglo XX, con acento en los conceptos impuestos, complementarios e impugnadores del mismo. En la tercera, detalla la planeación participativa como dispositivo adoptado en el discurso del desarrollo moderno para incrementar la intervención del Estado en la sociedad, con sus correspondientes instituciones, entidades y profesionales.

[351]

Con esa tríada, la autora precisa la instauración y la operación del modelo de planeación participativa vigente, desde 1991, en el país. Afirma que, dada la autonomía de Bogotá “para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la ley” reiterada en la Constitución Política de Colombia, el Concejo Distrital establece un estatuto de planeación sin contradecir los parámetros ordenados a nivel nacional en el cual concibe al CTPD como única instancia representativa de la sociedad en la materia.

Al parecer, por distintas razones, este CTPD, desde su concepción hasta la fecha, ostenta más cambios de forma que de fondo en la planeación del desarrollo y en el ordenamiento territorial de la ciudad, tal como lo plantea la autora en el capítulo tres donde puntualiza su concepción, estructura, funcionamiento y estado actual.

Ahora bien, por distintas circunstancias, clarificadas en el capítulo cuarto, y considerando que el ordenamiento del territorio es una función pública del urbanismo, la autora concentra su atención en el proceder del CTPD frente al proyecto y las revisiones del POT cuyas autoridades, basadas en distintas normas, especialmente en la Ley 388 de 1997 y el Decreto de Ley 879 de 1998, pretenden ordenar el territorio con la participación de la sociedad para propiciar el desarrollo y el crecimiento sostenibles.

Entonces, la autora, teniendo en cuenta que los exámenes de la mencionada participación de la sociedad se tienden a focalizar en sus incumplimientos procedimentales, invita a efectuar estudios que trasciendan esos seguimientos y evaluaciones. Para contribuir, en el quinto capítulo, produce un análisis discursivo, de forma y fondo, en torno a los conceptos erigidos por el CTPD ante el proyecto y las revisiones del POT indicando logros, limitaciones y desafíos. A saber, declara que el CTPD propuso desatar lecturas complejas del territorio, distantes de la mirada gubernamental; facilitó la participación de la sociedad en la definición y en la concreción

de los instrumentos del POT; e impulsó colaboraciones en las ejecuciones, los seguimientos y las evaluaciones de los planes, a través de una red de consejos locales de planeación.

[352]

Ahora bien, en los conceptos del CTPD existe un considerable número de temas por indagar. Mas, en esta oportunidad, la autora incluye un análisis de las representaciones sociales del CTPD alusivas al desarrollo. En concreto, enseña cómo el CTPD organiza, integra, reproduce y modifica informaciones, campos de representación y actitudes del desarrollo moderno en sus conceptos resaltando que estas dimensiones de las representaciones sociales son semejantes a las dimensiones de las nociones hegemónicas del desarrollo registradas por las administraciones distritales en sus instrumentos planificadores. En particular, que el CTPD concibe el ordenamiento territorial como instrumento indispensable para alcanzar el desarrollo de la ciudad.

En síntesis, la autora descubre valiosas controversias referidas a la participación en el ordenamiento territorial que desencadenan las administraciones distritales de Bogotá. Su aporte posibilita reflejar la superestructura de esa participación la cual, por cierto, es asumida por algunos sectores sociales. Estas polémicas vigentes en la reconstrucción capitalina de la ciudad, deberían interesarnos a quienes habitamos dicha urbe. Específicamente a los trabajadores sociales, nos convoca, en términos de investigación e intervención con múltiples preguntas. Entre ellas: ¿hasta qué punto la planeación participativa en función de postulados hegemónicos del desarrollo profundiza los problemas sociales?, ¿Existen potencialidades en tal práctica que admitan engendrar alternativas estructurales e instrumentales a la misma? Y, si es así, ¿cuáles? ¿Puede existir un proceso de ordenamiento territorial que interpele el discurso del desarrollo vigente con amplia participación de la sociedad, o son componentes inseparables que se funden para mantener una lógica jurídico-administrativa lejana de los intereses de amplios sectores socio-naturales en la metrópolis que nos convoca?

DANIEL FELIPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

Universidad Nacional de Colombia